



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00653647- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Juan Manuel Bruno por la cual solicita licencia y autorización para dictar el módulo de "Marketing Estratégico" en la Universidad de Azuay, en la ciudad de Cuenca (Ecuador), desde el 10 al 19 de setiembre; de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Manuel Bruno revista en el cargo de Profesor Adjunto (DS) interino y en el cargo de Profesor Asistente (DS) por concurso;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal y de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Juan Manuel Bruno (Legajo N° 50.203) a dictar el módulo de "Marketing Estratégico" en la Universidad de Azuay, en la ciudad de Cuenca (Ecuador), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 10 al 19 de setiembre de 2022.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

